



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 25 de febrero de 2021

Los auditores de la UE estudian los avances logrados hacia un mercado único para los fondos de inversión

El Tribunal de Cuentas Europeo ha puesto en marcha una auditoría para evaluar los avances de la UE en la creación de un mercado único para los fondos de inversión. Los auditores examinarán si el corpus normativo en constante evolución se ajusta a los fines perseguidos y si la UE ha promovido prácticas comunes de supervisión entre los Estados miembros y ha logrado mitigar de forma eficaz los riesgos para los inversores, los mercados y la estabilidad financiera. En el avance de auditoría publicado hoy, los auditores señalan también posibles vulnerabilidades del sector y riesgos para la estabilidad financiera. Por ejemplo, en el contexto de la pandemia de COVID-19, en marzo de 2020, las ingentes salidas de capital en los fondos de inversión provocaron perturbaciones del mercado.

«En un momento en que los tipos de interés son muy bajos, es especialmente importante proteger a los consumidores que buscan obtener rendimientos de sus ahorros y garantizar la estabilidad financiera» afirmó Rimantas Šadžius, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría. «Nuestra auditoría verificará si la UE ha creado un mercado único eficaz para todo tipo de fondos de inversión al servicio de inversores y empresas».

Los fondos de inversión ayudan a garantizar una asignación rentable del capital a las empresas y proporcionar a los inversores unos beneficios potencialmente elevados, por encima de los tipos de interés bancarios. Estos constituyen el sector de intermediación financiera no bancario más importante por valor de activos, y se dividen en dos categorías principales: para inversores minoristas (por ejemplo, bonos) y para profesionales (por ejemplo, fondos de cobertura). En septiembre de 2020, el valor neto de los activos de unos 64 000 fondos de inversión domiciliados en Europa ascendía aproximadamente a 17,6 billones de euros, un incremento de más de 10 billones desde 2009. Los hogares poseen casi dos tercios de los fondos de inversión europeos sobre la base de sus activos netos, ya sea directamente o a través de aseguradoras y fondos de pensiones, lo que subraya la importancia de la protección de los consumidores.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del avance de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del avance puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

La UE ha reforzado gradualmente su regulación del sector, en particular desde la crisis financiera de 2008. Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos por desarrollar el mercado único y el hecho de que los fondos domiciliados en la UE para inversores profesionales y minoristas se benefician del «pasaporte europeo» para su comercialización en toda la UE, el sector de los fondos de inversión sigue concentrado en unos pocos Estados miembros. En 2020, más del 80 % de todos los activos netos gestionados se concentraban en Luxemburgo (4,7 billones de euros), Irlanda (3,1 billones de euros), Alemania (2,4 billones de euros) y Francia (2 billones de euros), mientras que más de la mitad del total de activos netos de inversores minoristas (lo que se conoce como organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios) estaban domiciliados en Luxemburgo o Irlanda. Además, aún en 2018, aproximadamente el 70 % de todos los activos gestionados en la Unión se mantenían en fondos autorizados o registrados para su distribución en tan solo un Estado miembro. Muchas normas se definen a escala de los Estados miembros, por lo que pueden existir diferencias reglamentarias significativas entre ellos.

Información de referencia

El objetivo de crear fondos de inversión es concentrar capital e invertirlo a través de una cartera de activos como acciones, bonos y bienes inmobiliarios. Desempeñan un papel importante en la unión de los mercados de capitales, la iniciativa emblemática de la UE para lograr un flujo de inversiones y ahorro en toda la UE. La normativa de la UE tiene por objeto crear un mercado competitivo único para las sociedades gestoras de fondos para ofrecer a los inversores una mayor elección de productos en los que pueden depositar su confianza y reducir las comisiones.

Para obtener más información, consulte el avance de auditoría «Un mercado único para los fondos de inversión: garantizar la protección de los inversores y la estabilidad financiera», que está disponible en inglés en eca.europa.eu. Los avances de auditoría se basan en el trabajo preparatorio antes del inicio de la auditoría y no deben considerarse como observaciones, conclusiones o recomendaciones de auditoría. Esta es la primera auditoría del Tribunal sobre fondos de inversión y la última de una serie de auditorías sobre la supervisión en el sector financiero de la UE que contiene informes sobre la supervisión de [agencias de calificación crediticia](#), [la supervisión bancaria](#), [las pruebas de resistencia](#), [la supervisión en el sector de los seguros](#) y [los mercados de capitales](#). El informe se publicará en un plazo aproximado de un año.

Contacto de prensa para este avance de auditoría

Damijan Fišer – Correo electrónico: damijan.fiser@eca.europa.eu Teléfono: (+352) 4398 45510 / Móvil: (+352) 621 552 224